**ALBISOFT**

**CÓDIGO DE REGLAMENTO Y SANCIONES**

1. **INTRODUCCIÓN**

Este documento establece el código de reglamento y sanciones para los integrantes de Albisoft, con el fin de promover un ambiente de trabajo profesional, productivo y respetuoso. Este código es fundamental para garantizar la eficiencia operativa y la integridad del equipo, asegurando que todas las actividades se realicen de acuerdo con los estándares éticos y de desempeño establecidos.

1. **PROPÓSITO**

El propósito principal de este código es fomentar la responsabilidad individual y colectiva entre los integrantes de Albisoft, asegurando el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. Este documento se fundamenta en principios de equidad, transparencia y justicia, buscando mantener la cohesión y el profesionalismo dentro de la organización.

1. **ARTÍCULOS**
2. Si un integrante se encuentra ausente en una próxima reunión previamente acordada, el mismo deberá de notificar a los coordinadores con un plazo de 24 horas de anticipación (exceptuando emergencias), de lo contrario se le dará una sanción acumulativa.

Las emergencias son consideradas como:

* Emergencia médica
* Emergencia familiar
* Accidentes (doméstico y/o tránsito)
* Otros (justificable con los coordinadores)

1. En caso de una emergencia médica, si el integrante se encuentra en condiciones estables debe realizar tareas desde su domicilio. Si este decide excusarse, con su emergencia médica, de trabajo asignado y no realizado se considerará una sanción acumulativa.
2. Si un integrante no realiza el trabajo que se asignó en el tiempo y forma acordado se le otorgará 1 sanción acumulativa.

1. Si un integrante modifica y/o elimina parte del trabajo de otro integrante SIN HABER consultado previamente, se le otorgará una medida disciplinaria en consideración de la gravedad de la modificación.
2. Todos los integrantes deben tener una comunicación continua y efectiva, todo trabajo que cada integrante esté realizando tiene que ser comentado al grupo por el mismo. En el caso de un integrante con una comunicación no efectiva, el jefe considerara si otorgar o no una sanción acumulativa.
3. Todos los integrantes deben de mantener un trato de respeto y agradable, comportamientos irrespetuosos o discusiones agresivas e innecesarias serán discutidas con el jefe de equipo y en el caso de ser necesario se otorgará una sanción acumulativa. En caso de alguna actitud extremadamente agresiva o irrespetuosa, se considerará una medida disciplinaria.
4. En caso de desacuerdos, estos deben ser resueltos a través de un diálogo obligatorio y respetuoso.
5. Todos los integrantes deben seguir las indicaciones de los coordinadores del equipo en cuanto a decisiones organizacionales, directivas y de comportamiento de equipo. Si alguna orden no es del agrado del integrante estas están abiertas a discusión con el coordinador.

Si algún integrante no sigue correctamente las indicaciones del coordinador se tomará a consideración una medida disciplinaria.

1. Todo el trabajo realizado por los integrantes debe ser original y legítimo, no se tolerará ningún tipo de plagio, en el caso de que algún integrante realice plagio se considerarán medidas disciplinarias.

**4. SANCIONES**

**Sanciones acumulativas:**

Usaremos sanciones acumulativas las cuales al llegar a cierta cantidad requerirán al integrante afectado asumir consecuencias determinadas, tales son:

**Cada 3 sanciones acumulativas recibidas:** Este integrante deberá pagar por completo una carpeta en la siguiente entrega y además deberá pagar su parte del costo por integrante del resto de carpetas.

* En el caso que el integrante haya recibido las sanciones equivalentes a todas las carpetas de la próxima entrega se le asignaron carpetas de la entrega posterior a la misma.
* En el caso de no haber entregas próximas se le asigna una licencia de algún software o plataforma necesaria para que pague la suscripción (que no exceda los 25 dólares).

**Cada 4 sanciones acumulativas recibidas:** Este integrante deberá pagar la suscripción por un mes de algún software o plataforma necesaria la cual se elegirá entre el resto de integrantes del equipo, el costo de la misma no puede superar los 25 dólares.

**Medida disciplinaria:** Una medida disciplinaria es una manera de sancionar a un integrante la cual puede ser desde una cantidad específica de sanciones acumulativas otorgada a el afectado hasta una sanción externa que se considere efectiva según la gravedad de la infracción realizada por el integrante.

**Firma y aclaración de los integrantes:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Coordinador Sub-Coordinador

Benavides, Moisés Easton, Mateo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Integrante 1

Carsillo, Gianni

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Integrante 2 Integrante 3

Charlo, Lucas Miguelez, Mateo